

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos.—Precios.—En la Capital 2 reales un mes, fuera 6 el trimestre anticipado.—El suscriptor tiene derecho á insertar gratis sus anuncios. Se suscribe en la imprenta de D. Gerónimo Orduña.

SECCION OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial números 291 y 292.

Por el Gobierno de provincia, a instancia del Juez de Fuente Obejuna, se desea la captura de dos quinquilleros, por robo de una yegua.

—Por dicha dependencia, se previene que por D. Poliecarpo Miguel se declara caducada una mina de mineral plomizo en Villalva.

—Por la Dirección de Contribuciones, se publica una Real Orden a los Gobernadores civiles.

—Real Orden resolviendo los documentos que deben presentarse para la inscripción de bienes en que se haya promovido juicio de ab intestato para la declaración de heredero, ó sobre el mejor derecho á la herencia.

—Por la Administración de Hacienda, se arriendan en subasta el 18 del corriente una dehesa y siete tierras.

—Por el Juzgado de Fregenal de la Sierra, se anuncia el robo de una jumenta pelo negro.

—Por el Ayuntamiento de Badajoz, se subastan el 18 del presente los derechos del peso colodrásco.

desea la captura de Leon Cantero Lopez, natural de Estrella.

—Por dicha dependencia, se previene á la huérfana doña Maria Pagés y Bonet haberle correspondido el premio de 250 escudos.

—Por el Juzgado de Fuente de Cantos, se desea la captura del gitano Manuel Saavedra, por robo de caballerías.

—Por el de Alburquerque, se previene á D. Santiago Romero se presente á reconocer varias prendas.

—Por el de Puebla de Alcocer, se desea la captura de Pablo Juanino por lesión.

—Por la Fiscalía Militar, se desea la captura de Gabriel Rodriguez, por robo de cuatro reses vacunas y un becerro.

—Por el Ayuntamiento de Don Benito, se anuncian vacantes dos plazas de médicos-cirujanos con la dotación anual de 400 escudos y la otra con 200.

—Por el de Esparragosa de Lares, se anuncia el robo de dos yeguas y un caballo.

SECCION RELIGIOSA

Santos del dia.

Hoy 18.—Vi despues de la Epi-

Número 292 del Boletín.

Por el Gobierno de provincia, se



fanía y XXVI—después de Pentecostés. S. Máximo ob., s. Roman mrt. sta. Eufrasia mrt., Odon ab., y la Dedicación de la Iglesia de los santos aps. s. Pedro y s. Pablo.

Lún. 19.—Sta. Isabel vda. Reina de Hungría, s. Crispin ob. de Ecija mrt., y s. Ponciano p. y mrt., en Córdoba. Gala con uniforme por días de S. M. la Reina doña Isabel II.

Bárt. 20.—S. Félix de Valois ob. s. Agapito mrt., y s. Dasio obispo. Absolución general en la Trinidad.

Miér. 21.—La Presentación de Nuestra Señora, stos. Rufo y Esteban mis., s. Honorio y s. Eutiquio.

SOLEMNES CULTOS.

Hoy domingo celebra su función mensual la congregación titulada Miércoles en la Iglesia del Hóspicio. Principiará á las diez de la mañana, pronunciando el sermon el presbítero D. Andrés Meneses.

Por la tarde principiarán los ejercicios á las cuatro, en los que se rezará el Santo Rosario, después se leerán las meditaciones de costumbre, y concluirá con las completas y reserva del Santísimo Sacramento.

El dia 20 del corriente, á las diez de su mañana, celebra la comunidad de religiosas de Nuestra Señora de los Remedios, la fiesta de su patriarca y fundador San Félix de Valois, autorizada con la augusta presencia de Nuestro Dios Sacramentado, en la que predicará el presbítero D. José Maciel. Hay absolución general.

Continúan los susfragios de difuntos en la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad y en San Agustín.

Parece que la empresa del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz se muestra dispuesta á contribuir eficazmente a la construcción de una linea trasversal de Mérida á Alconétar, si la provincia de Cáceres la ayuda en este propósito.

El 15 de madrugada, se verificó raro fenómeno del centelleo de miles de estrellas erráticas que cruzaban el espacio en todas direcciones, y sucediéndose unas á otras con pasmosa rapidez. La mayor parte se dirigían a Occidente, muchas al Sur, y muy pocas en otra dirección. Algunas dejaban tras sí una estela azulada, estensa, brillante y duradera.

Dice anoche *La Epoca*:

«Se nos da como positiva la noticia de que el general Fleury lleva á Florencia instrucciones terminantes reclamando como indemnización por la cesión del Véneto una pension de 24 millones de francos para Su Santidad, y el compromiso formal y explícito, no solo de que el convenio de setiembre será respetado, sino que por ningún concepto se consentirá la agresión mas leve contra el poder temporal del Papa. Anádese que la emperatriz será la portadora en persona de las seguridades completas en favor del mantenimiento de la independencia de la Santa Sede.»

ANUNCIOS.

NODRIZA. — Marian del Carmen, (portuguesa,) vive calle de Santo Domingo, casa del Dñ. Elias Bonet.

En la calle de Bodegas, número 6, se hace toda clase de trabajo de ropa blanca, á la máquina con todo esmero.

En la plaza de San José, número 1, se vende aguardiente de 17 grados, á 10 rs. el cuarto arroba.

Se vende una cama del matrimonio, de acero, en buen uso; la persona que la apetezca puede pasar á esta redaccion.

RETRATOS AL ÓLEO.

El pintor de historia y retrato, Angulo, director de la Fotografía Ma-

dileña; retrata al óleo de tamaño al natural y diferentes dimensiones.

La constante práctica de muchos años, ocasionan al referido profesor la prontitud, y seguridad en el parecido: y de aquí el poder hacer sus retratos á unos precios modicos.

Fotografia Madrileña; calle de san Blas, núm. 2.

Retratos de primera clase: por 20 rs. dando 3 tarjetas y á 4 las copias.

Idem de segunda clase: á 8 rs. el primero y 4 las copias.

Las personas que se hallan retratado de primera clase, y gusten repetirse, se les rebajarán 4 rs.

Retratos en porcelana ó esmalte, á 40 rs. el primero y á 8 las copias.

Se retrata desde las nueve de la mañana, hasta las cuatro de la tarde.

En el almacén de curtidos de D.

— 100 —

specie.

Este presupuesto servirá como base de discusion entre las dos partes interesadas; y teniendo á la vista los consumos y el producto de los derechos correspondientes al año comun del último quinquenio ó trienio, las rebajas ó modificaciones con que anteriormente se hubieren exigido, y las causas generales y locales que influyen en el aumento ó disminucion de los consumos, se procurará llegar á una avenencia razonable y voluntaria.

En ultimo término ningun Ayuntamiento podrá rechazar el encabezamiento cuando los consumos que la Administracion suponga á la población a quien aquél represente no excedan de los que resulten del año

— 97 —

administrador y los empleados y dependientes que asistan á los reconocimientos y aforos.

Art. 168. Las multas se exigirán en el papel sellado correspondiente, sin perjuicio de verificar su distribucion en metálico al tenor de lo que por regla general está prescrito ó se prescriba acerca del particular.

Art. 169. Incumbe á la Administracion el verificar por nómina las distribuciones de los comisos de mayor cuantía y de las multas, entregando á los interesados lo que les corresponda.

Art. 170. La distribucion de los comisos de menor cuantía se verificará por los fieles é interventores tambien por nóminas que, con el re-

Juan Antonio Garcia, calle de Mesones, núm. 10, se hallan de venta bugías de primera clase de todos tamaños, á 6 rs. libra castellana; y tripa de vaca gallega fresca, de superior calidad á precios arreglados.

Se vende un resto de seis millones de ladrillo reforzado y un millar de Rey, que queda del elaborado este año en la fábrica de la Palma, se ajusta calle del Pozo, número 40, casa de D. José Ambrós.

En el establecimiento de ojalatería de Evaristo Fernandez, calle Aduana, número 3, se vende leche de cabras superior á diez cuartos el cuartillo.

Arriendo por 2 años de los Portazgos de almaraz, Baños y Plasencia, juntos ó separadamente, desde 1º Enero de 1867.

El dia 25 de Noviembre próximo, á las doce y media de su mañana,

se verificará el remate público, en esta Corte, en la Dirección, calle de Pizarro, número 12, cuarto principal y simultáneamente en Trnillo, en casa de D. Vicente Hernandez; en Baños en casa de D. Juan Alvarez y en Plasencia en la de D. Fidel Sanchez, bajo los tipos de 134,000 el 1º, 53,600 el 2º y 8,400 el 3º y con arreglo al pliego de condiciones y arancel que estará de manifiesto para conocimiento de los licitadores. Madrid 28 de Octubre de 1866. El presidente, Ramon Maria Calatrava.

Se venden haces de caña para ciegos-pasos, de la mejor clase en este género. La persona que le pueda convenir puede pasar á la Piazuela Vieja, número 26.

Editor responsable: D. G. Orduna.

IMPRENTA DEL EDITOR.

— 98 —

cibi de los interesados, pasarán á la Administración.

Art. 171. En las poblaciones arrendadas y en las encabezadas, si se administrasen los derechos, los subrogados en las acciones de la Hacienda dispondrán á su arbitrio del valor de los comisos y multas.

CAPITULO XXX.

En *Encabezamientos generales.*

Art. 172. El encabezamiento general es un contrato á virtud del cual traspasa la Hacienda al Ayuntamiento contratante la facultad de recaudar para sí los derechos de consumos que se devenguen en el distrito municipal, con sujeción á las mismas re-

— 99 —

glas que ella está obligada á observar.

Estos contratos no necesitan fianzas especiales, porque de su cumplimiento son responsables los Ayuntamientos y los habitantes del distrito municipal encabezado.

Art. 173. En Madrid y en las capitales de provincia del litoral y puertos habilitados de Cartagena, Gijon y Vigo no podrán verificarse encabezamientos ni arriendos generales.

Art. 174. Los encabezamientos generales pueden ser promovidos así por la Administración como por los Ayuntamientos: cualquiera de ambas partes que tome la iniciativa deberá acompañar á su instancia un presupuesto de los consumos, del gravamen y del producto anual de cada